TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Clave: **VIII-CASE-3CE-56**
Rubro: **NOTIFICACIÓN A CONTRIBUYENTES DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y DE LA PRELIMINAR DE PRESUNCIÓN DE ACTIVIDADES INEXISTENTES. PUEDE HACERSE DE FORMA PERSONAL CUANDO EXISTEN IMPEDIMENTOS LEGALES PARA HACER LA NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE BUZÓN TRIBUTARIO.-**

Es cierto que el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, nada previene sobre la notificación personal en el domicilio fiscal de los contribuyentes en fase de liquidación, sujetos al procedimiento presuntivo, lo cual, puede llevarse a cabo sin que se afecte la legalidad de la notificación respectiva ni la de dicho procedimiento, cuando exista alguna limitante legal, como lo es, un amparo concedido a la parte actora en contra de la notificación por buzón tributario. En tales condiciones, se considera legal la notificación personal realizada con apoyo en los artículos 134, 136 y 137 del citado ordenamiento, más aún si se tiene en cuenta que el procedimiento del citado artículo 69-B es un mecanismo ágil y expedito diseñado por el legislador, con etapas y plazos para evaluar las pruebas aportadas por los contribuyentes y, en su momento, resolver lo relativo a la inexistencia de operaciones; por lo que no puede permitirse un retraso en la comunicación de la resolución preliminar, de aquí que, ante la imposibilidad legal y material de notificar al justiciable mediante buzón tributario, la autoridad puede hacerlo de forma personal en su domicilio fiscal.

Juicio Contencioso Administrativo Núm. 175/21-ECE-01-2 (antes 1751/20-13-01-2).- Resuelto por la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el 5 de julio de 2021, por unanimidad de votos.- Magistrado Instructor: Rolando Javier García Martínez.- Secretario: Lic. Fabián Alberto Obregón Guzmán.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 29. Mayo 2024. p. 248

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el miércoles 29 de mayo de 2024 a las 13:08 horas.